

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNZA - CUNDINAMARCA, TRES (03) DE OCTUBRE DE 2023

RADICADO No. 2018-00442-00

En atención a la solicitud contenida en el **ARCHIVO DIGITAL 02**, se ordena requerir a las entidades financieras para que se sirvan informar el trámite dado, respecto de la medida de embargo comunicada mediante oficio circular 1636, emitido el 19 de junio de 2018. **OFÍCIESE** adjuntando copia del citado comunicado.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ

